

# RESOLUCIÓN Nº 593 17

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 0 1 DIC 2017

## Expediente Nº SO-19.461/17.-

VISTO:

El pedido realizado por la Lic. María Eugenia Aparicio, docente de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

#### CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita ayuda económica para asistir a la reunión del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, a realizarse el día 30 de noviembre de 2017, donde se tratará asuntos referidos a la matrícula 2018 de la carrera como así también la acreditación de la misma.-

Que, la Lic. Aparicio viajará acompañada por la docente Lía del Valle Rodríguez Silva y 24 alumnos, por lo que se debe reconocer gastos de pasajes tramo Orán-Salta-Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

### POR ELLO:

LIC PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica consistente en gastos de pasajes ida y vuelta, tramo Orán-Salta-Orán, para la Lic. María Eugenia Aparicio, Prof. Lía del Valle Rodríguez Silva y 24 alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; a fin de asistir a la reunión del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, a realizarse el día 30 de noviembre de 2017, donde se tratará asuntos referidos a la matrícula 2018 de la carrera como así también la acreditación de la misma.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Prof EUSEBIO ATANACIÓ MÉNDEZ VICE DIRECTOR SEDE CRAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA